

**REPUBLICA DEL ECUADOR .  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
No. B 00053400**

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 66179

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.50'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990776946001

CONSTRUCTORA ARQDOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Mendoza Velasquez Agueda	Ecuatoriana	0905057542	400		400.000
2	Terán Ancaede Fanny	Ecuatoriana	0902464445	400		400.000
3	Cisneros Alava Pablo	Ecuatoriana	0905087052	400		400.000
4	Fajardo Aguilar Julián	Ecuatoriana	093527117	400		400.000
5	Calderón García Angilea M.	Ecuatoriana	0904821493	48000		48'000.000
6	Alava Pinargotty Julio	Ecuatoriana	0903164639	400		400.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

06 JUN 1995

Certifico que la información es correcta

**TOTAL 50'000.000**

CONSTRUCTORA ARQDOS S.A.

*[Firma manuscrita]*  
RUC 0990776946001  
Firma del representante legal

Guayaquil, Junio 5 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notes:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL